

DELLO QVARTO, DIEZ DE  
RAVEDIS, AÑO DE NUESTROS  
SEISCIENTOS Y VNO

Martin de Leza Menestral de la que se le haga gracia de la Casa que goza como menestral de dicho oficio de Ma  
Coches con gracia de las leyes que se hizo en su casa a la Corte a Verdad en ella; En su mismo  
de Casa =

se dio a cada uno de ellos cinco de Junio del año pasado de mil  
seiscientos ochenta y nueve en que se dio a esta Ciudad que para el oficio de su oficio, los menestrales que se criaron en su casa y se  
pagasen en cada año, la mitad de su sueldo y muerdos  
que fueren se criaren al que se criaren como los de magro  
gros = La Ciudad hauiendo oido y que la disposición de lo  
a que se dio no tubo subsistencia por las razones y motivos que  
constaban de los Libros Capitulares de dicha Ciudad por los dichos me  
nestrales, hauiendo se hecho de que se diferencien y racion y nom  
bramientos de semejantes personas en conformidad del R.  
privilegio del Sr. Rey D. Alonso el sexto, que en que a esta de  
en No: en su cumplimiento, y en atención a que el dicho Mar  
tin de Leza es el unico en su oficio y en quien concurren  
las partes y calidades que para el menestral se requieren:  
se nombra por tal, en el dicho oficio de maestro de Cochos, y en su  
consequencia se le hace gracia de la referida Casa que se  
dicho Martin Lopez, y con la misma obligación que la  
tenia este; Y para que se le guarden las preeminencias que  
como tal menestral le competen segun el dicho privilegio se  
deja de este titulo en esta forma =

Los Srs. D. Joseph de Anuño Vocamora y D. Juan de Molina y Almelat  
de Leiva y Santiago Vicos por suerto manifestado en la Con  
ferencia, no se conforman con la Resolución antecedente por las  
razones que expresaron. El dicho Sr. D. Joseph Vocamora Representa  
en la forma siguiente =  
El Sr. D. Joseph de Anuño Vocamora Dijo que se dio el título  
a que se dio de Noviembre cinco de Junio en que se dio en que se dio en las Casas  
a los menestrales con la excepción de la persona que en el

por Vocamora  
Contra diez de la  
Casa =